PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**x**	Pública Reservada	

Mayo de 2026
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**x**	Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR. 8512460 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	Centro Tecnológico del Mobiliario
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	Prestación de servicios.
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.8512458
OBJETO	5_9205_347 CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAEJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOACADEMIA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL SUR DEL VALLE DE ABURRA DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO (ITAGÜÍ - ANTIOQUIA) PARA EL AÑO 2025"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 de Noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	12 de Noviembre de 2025
PLAZO INICIAL	1 mes

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	Soluciones SCM
CC o NIT	901.323.736-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4003860
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 63 NO. 58 B 03, BARRIO CALATRAVA- ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($ 61.891.509 COP)
FORMA DE PAGO	Pago único
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**12925**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**136325**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($ 61.891.509 COP)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($**61,891,186** COP)
VALOR TOTAL EJECUTADO	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($**61,891,186** COP)
SUPERVISOR	Javier Mauricio Giraldo Montoya
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Sandra Bermudez
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8512458 , el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	El proveedor entrega todos los elementos en óptimas condiciones	Registro fotográfico y recibido a satisfacción de los elementos
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se solicitaron indicaciones con dos ítems los cuales fueron direccionados al apoyo técnico y los técnicos de tecnoacademia	Correos electrónicos
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	No se presentaron acciones que indicaran lo contrario	No se presentaron acciones que indicaran lo contrario
4. Aportar y cargar en la plataforma Secop II, las garantías establecidas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, así mismo, se compromete a que en caso de prórrogas y/o adiciones al contrato, adicionará y/o prorrogará en las mismas proporciones las garantías constituidas.	Póliza cargada en la plataforma SECOP II en numeral 2. CONDICIONES, y anexa al informe	Póliza cargada en la plataforma SECOP II en numeral 2. CONDICIONES, y anexa al informe
Elaborar y concertar con el supervisor del contrato, una vez se aprueben las garantías y se haya suscrito el acta de inicio, un cronograma de actividades para la entrega de los equipos, al que se le cumplirá estrictamente.	Se concreta una única entrega, si y solo si se entrega la totalidad de los elementos del contrato	Correos electrónicos

6. El contratista se compromete a realizar cumplimiento de garantías para los equipos adquiridos en respectivo el contrato	No se adquirieron equipos en el contrato	No se adquirieron equipos en el contrato
7. El contratista se compromete a entregar, instalar y poner en marcha operativa los elementos adquiridos y que así lo requieran, en el respectivo contrato.	Los elementos entregados (materiales) no requieren puesta en marcha ni instalación.	Acta de entrega
8. Responder por cualquier daño que se ocasione a los equipos durante la ejecución y entrega de los bienes objeto del contrato, por sus operarios o dependientes y responder por los accidentes que ocurran en desarrollo de este.	No se presentaron daños durante la ejecución y entrega de los bienes	No se presentaron daños durante la ejecución y entrega de los bienes
9. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Se revisan los precios de la factura y se contrastan con la propuesta, se determina que los precios se conservan	Factura
10. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta	Se cumple con las condiciones	Recibo a satisfacción
11. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato, de conformidad con lo requerido por el contratante.	No se presentaron inconvenientes con esta obligación	No se presentaron inconvenientes con esta obligación

12. Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo, conforme se indica en los requerimientos técnicos.	No se presentaron inconvenientes con esta obligación	Planillas de seguridad social
13. Realizar de manera oportuna los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan, en las cuantías establecidas por la ley.	El contratista envía las planillas de seguridad social	Planillas de seguridad social
14. Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución de este	Se reportan dificultades en la adquisición de dos ítems, y se remite con el apoyo técnico	Correos electrónicos
15. Suministrar al supervisor designado por el SENA, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	El proveedor envía los documentos solicitados	Correos electrónicos y documentos soporte, como seguridad social

16. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	No se presentaron inconvenientes con esta obligación	No se presentaron inconvenientes con esta obligación
17. Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados y de conformidad con las condiciones, plazos y requisitos establecidos en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020.	No se ha recibido durante el periodo supervisado	No se ha recibido durante el periodo supervisado
18. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación, necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato	No se presentaron necesidades adicionales	No se presentaron necesidades adicionales

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir todas las especificaciones técnicas establecidas en las condiciones del proceso.	Se cumplen todas las especificaciones técnicas, y en el momento que ocurrieron dudas, solicitaron aclaración y se resolvieron	Correos electrónicos Recibido a satisfacción
2. Realizar la entrega de los bienes en las cantidades indicadas en el numeral 6 del estudio previo y cumpliendo con las características descritas en las fichas técnicas. Dicha entrega debe realizarse previa concertación de cita con el supervisor, según el cronograma y según las cantidades solicitadas y los requerimientos del contrato, elaborando una remisión ordenada y detallada por tipo de producto, unidades y cantidad previa de supervisión. Si el tamaño del bien no permite ser empacado en cajas, también debe estar rotulado especificando (nombre, número, nombre de ítem y cantidad de elementos por empaque).	Se realiza la entrega de los materiales de acuerdo con los requerimientos técnicos, se reciben en el almacén del Centro Tecnológico del Mobiliario, en compañía del almacenista Elkin Mauricio Zapata Se solicita el cambio de un ítem por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cual luego es subsanado, cumpliendo con lo requerido	Correos electrónicos Recibido a satisfacción Evidencias fotográficas
3. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad de los productos. En caso de que, una vez recibidos los bienes, alguno resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a las	El personal SENA, entre ellos, un técnico de TECNOACADEMIA, el almacenista, y el supervisor de contrato, recibieron los elementos, que se verificaron que cumplieran con las especificaciones técnicas.	Acta de entrega de elementos

requeridas por la Entidad, deberá reemplazarlo sin costo adicional para la Entidad; para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de la ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición del bien. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.		
4. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos y materiales hasta las instalaciones del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA, ubicado en la calle 63 No. 58B - 03, barrio Calatrava, Itagüí – Antioquia, o donde el supervisor del contrato indique y sin que ello genere un costo adicional para la Entidad, según el horario establecido por el Almacén y previa coordinación con el supervisor del contrato. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El transportador asumió todos los costos de transporte y entrega, no se presentaron requerimientos al SENA para cubrir esta actividad	El transportador asumió todos los costos de transporte y entrega, no se presentaron requerimientos al SENA para cubrir esta actividad

5. El contratista se compromete a realizar la entrega de los elementos adquiridos, de manera completa y con sus respectivos manuales y accesorios.	Se entregan los elementos de forma completa, con manuales (Aquellos a los que aplica) y accesorios, todos verificados por el apoyo técnico	Acta de entrega
6. Garantizar que todos los materiales y elementos estén disponibles para entrega, los cuales deben entregarse en empaque original y relacionados en factura.	Se entregan todos los materiales y se relacionan con la factura, y la oferta económica del contratista	Acta de entrega
7. Garantizar que los materiales y elementos sean de referencias específicamente iguales a las relacionadas en las especificaciones técnicas. Además, deben ser productos actualizados y/o producidos en el último año calendario (modelos actuales).	Se verifica que los elementos fueron los solicitados y que cumplen con las especificaciones técnicas	Acta de entrega
8. Los materiales de formación y elementos deberán ser ensayados al momento de la entrega y se deberá realizar capacitación o transferencia sobre la forma de uso de estos al equipo de Tecno academia		Acta de entrega
9. Garantizar la reposición de aquellos materiales y elementos que se identifiquen como dañados o en malas condiciones para su uso.	No se presentaron novedades en esta obligación	No se presentaron novedades en esta obligación
10. Los materiales y elementos deben tener manuales de uso en	Los materiales a los que aplica, pista de carros, y kit robótico tienen su respectivo manual	Acta de entrega

español o en su defecto en inglés.		
11. Garantizar que los materiales y elementos tengan sistema de conexión eléctrica tipo americana a 110v.	Solo aplica para el ítem 5 pistola de silicona, el cual se verifica y cumple las características	Acta de entrega
12. Los equipos deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficiente del mercado.	No aplica para los ítems entregados, solo el ítem 5 el cual tiene una conexión 110v de bajo consumo energético	Acta de entrega

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101268970		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	06 – 11- 2025		
FECHA APROBACIÓN	06 – 11 - 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/10/2025	15/12/2026	$12.378.301,80
Salarios y prestaciones sociales	22/10/2025	15/12/2028	3.094.575,45
Calidad del servicio	22/10/2025	22/10/2026	$12.378.301,80

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones y que todo se cumplió a cabalidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se realizo cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

No se han presentado multas ni sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida en el mes de diciembre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que BIOSOOLUTIONS identificado con NIT. 901.323.736-7 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de la presente supervisión el 23 de diciembre del 2025.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Obligaciones realizadas

A la fecha del presente informe, se expidieron los certificados de obligación N°: **650325, 650425** para el contrato nro. CO1.PCCNTR. 8512460 cuyo valor total a pagar es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS **($56,763,718 CCOP).** No cuenta con número de orden de pago, se cuenta con los certificados de obligación.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$**61,891,509** COP
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$**61,891,186** COP
Valor ejecutado	$**61,891,186** COP
Valor pagado	$**61,891,186** COP
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 323COP

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $**61,891,186** PESOS M/C
b) Liberar a favor del SENA la suma de 323 PESOS M/C

Para constancia se firma a los 6 días del mes de Mayo del 2026

Javier Mauricio Giraldo Montoya
Supervisor del contrato

Anexos:
- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de obligaciones generadas
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.